



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Traducción e interpretación en las colonias: El Imperio español y la Iglesia católica

Autora: Paula Azinović Selgas

Director: José María Marco Tobarra

Madrid, 26 de abril de 2019

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe

Grado en Traducción e Interpretación

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad por proporcionarme todas las herramientas para crecer profesionalmente.

A mi tutor, José María, por acompañarme durante este trabajo y por su constante apoyo.

A mi familia, por hacerme la persona que soy hoy.

A mis compañeros y, en especial, a aquellos que me han visto crecer de cerca estos cinco años.

TABLA DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	FINALIDAD Y MOTIVOS	6
1.2.	OBJETIVOS Y PREGUNTAS	8
1.3.	METODOLOGÍA	9
2.	MARCO TEÓRICO	11
2.1.	LAS LENGUAS Y LOS INTÉRPRETES	11
2.2.	LENGUA E IMPERIALISMO: LA LENGUA COMO HERRAMIENTA DE PODER	12
3.	ESTADO DE LA CUESTIÓN	16
3.1.	EL ESPAÑOL EN EL MUNDO	16
3.2.	SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DE LATINOAMÉRICA	17
3.3.	LEGISLACIÓN LINGÜÍSTICA EN LATINOAMÉRICA	20
4.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	22
4.1.	DOS OBJETIVOS DISTINTOS	22
4.1.1.	<i>La Corona</i>	23
4.1.2.	<i>La Iglesia</i>	24
4.2.	LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y SU INDEFINICIÓN	25
4.3.	LOS INTÉRPRETES	28
4.3.1.	<i>Primeros contactos</i>	29
4.3.2.	<i>Los intérpretes en las leyes</i>	30
4.3.3.	<i>El caso de la Malinche</i>	31
5.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	34
6.	BIBLIOGRAFÍA	37
8.	BIBLIOGRAFÍA DE IMÁGENES	42

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. El español en América.....	18
Ilustración 2. Las lenguas en la época del «contacto».....	18
Tabla 1. Lenguas oficiales en Hispanoamérica	20
Ilustración 3. Doña Marina y el conquistador	33

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se hablan en el mundo miles de idiomas diferentes. Desde el principio de los tiempos las personas han utilizado las lenguas para comunicarse, lo que las convierte en algo necesario para la sociedad. El problema surge cuando personas que hablan idiomas diferentes se encuentran y tienen que comunicarse. Cada idioma tiene una historia y unas características propias que hacen que forme parte de la cultura de cada pueblo. Tendemos a no prestar atención a la historia de las lenguas, pero estas nos pueden ofrecer muchos datos sobre la evolución de sus hablantes y de su historia. Tomemos como ejemplo el idioma español del cual podemos encontrar hoy en día legados lingüísticos de otros idiomas que explican la historia de nuestra nación. Existen muchas palabras de origen árabe que estos dejaron tras su conquista de la península ibérica (aceite, almohada, aceituna...). Actualmente, son muchos los préstamos lingüísticos o anglicismos que se han integrado en nuestro idioma y, aunque algunos son muy recientes, otros nos llevan acompañando desde hace tiempo. Estos legados nos ayudan a comprender la historia de España y sus relaciones con el mundo exterior. De la misma manera, el español ha dejado un importante legado por el mundo. El español llegó a todos los rincones del planeta gracias al Imperio español y a las conquistas y colonización. De esta manera podemos ver cómo el español no solo predomina en España, sino también en Latinoamérica, Centroamérica, en parte de Estados Unidos, Guinea Ecuatorial, el Sáhara Occidental y Filipinas. Gracias a la presencia del español en todos estos países podemos comprender un poco mejor sus historias. Sin duda, de entre todos estos territorios, la presencia del español es más fuerte en Hispanoamérica, región que engloba a todos los países de América donde se habla español.

Como ya hemos mencionado, el español llegó a Hispanoamérica por medio de la conquista de América. Todo comenzó en 1492 cuando Cristóbal Colón se arma de valor y se dispone a cruzar el océano en busca de Cipango, isla en las Indias. Aunque de origen disputado, muchos apuntan a que Colón nació en Italia y pasó un gran tiempo de su vida viajando por Europa y por la península ibérica (Phillips y Phillips, 1992, pág. 9).

En un primer lugar, le propuso a la Corona portuguesa llevar a cabo un viaje a las Indias, pero, al ser rechazado, viajó hasta Castilla en 1486 en busca de apoyo. En Castilla se reúne con los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, a los que les propone el mismo viaje y les enseña mapas del recorrido que pensaba realizar (Verlinden y Pérez-Embid, 2006, págs. 39-49). Estos deciden someter la decisión a una junta examinadora. Muchos de los

integrantes de esta junta no pensaban que los cálculos de Colón fueran exactos y desconfiaban del viaje. Si bien los Reyes Católicos habían quedado impresionados por la elocuencia y las ideas de Colón, el tesoro y las arcas españolas habían quedado vacías tras la guerra y la conquista. Es entonces cuando Isabel proclamó que empeñaría sus joyas si fuera necesario para que la Corona de Castilla entrara en la empresa de Colón. Luís de Santángel, economista en la corte de Fernando de Aragón, propuso financiar el viaje y asumió la dirección económica de la empresa de Colón. Una vez se acordó que el viaje se iba a realizar, los reyes y Colón firmaron las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de abril de 1492. En este documento se recogían los títulos que se le otorgaban a Colón y las partes de las riquezas de las que dispondría. Una vez estuvo preparado todo, Cristóbal Colón partió desde el puerto de Palos de la Frontera en Huelva el 3 de agosto de 1492 con tres embarcaciones: la Santa María, la Pinta y la Niña.

Muchos consideran que la avaricia y la búsqueda de oro fueron las motivaciones principales de Colón para lanzarse a la aventura. Sin embargo, no debemos olvidar que este objetivo venía acompañado de una fuerte necesidad de extender el cristianismo. Colón era un gran creyente y se consideraba el elegido para transmitir su creencia más allá de nuestras fronteras. De hecho, es este impulso de expandir el cristianismo lo que animó en gran medida a los Reyes Católicos a apoyar la empresa de Colón. Isabel y Fernando habían visto como en la propia península ibérica la Reconquista iba de la mano de la expansión del catolicismo y consideraban que lo mismo tendría lugar en la conquista de las Indias (Irving, 1854, págs. 22-29).

Sean cuales fueren sus objetivos iniciales, Cristóbal Colón desembarcó junto con su tripulación en una isla bautizada como San Salvador el 12 de octubre de 1492. Desde ahí, Colón realizó expediciones a lo largo de las islas Bahamas y las Antillas mayores, desde la actual Cuba hasta La Española. Tras estas expediciones Cristóbal Colón decidió regresar a Castilla para contar que había llegado a las Indias. No obstante, el descubrimiento y las aventuras no finalizaron aquí. Colón realizó otros tres viajes al Nuevo Mundo. El segundo de ellos tuvo lugar entre 1493 y 1496 y dio comienzo a la colonización de América. Sin embargo, no fue hasta el tercer viaje (1498-1500) cuando se alcanzó la América continental en las costas de la actual Venezuela. En el cuarto y último viaje que realizó Colón entre 1502 y 1504 se llevaron a cabo más expediciones por Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, además de otras islas caribeñas. Dos años más tarde fallecería Cristóbal Colón en Castilla y, aunque él nunca supiera que había

descubierto un nuevo continente, su legado permanece hasta nuestros días (Irving, 1854, págs. 29-206).

Colón sentó las bases para la conquista, colonización y, eventualmente, la construcción de un Imperio español. En el afán de seguir descubriendo y explorando el Nuevo Mundo, muchos otros castellanos viajaron a América bajo la bandera de la Corona de Castilla como Hernán Cortés o Francisco Pizarro. Estos y muchos otros conquistadores recorrieron el territorio de América Latina y del Caribe y fueron poniendo los territorios bajo el mando de la Corona. Se dice que el rápido y gran avance de los españoles por América se debe a las tensiones y enfrentamientos entre los diferentes grupos que habitaban el continente. No es de extrañar que todos estos viajes trasatlánticos y expediciones de conquista estuvieran plagados de innumerables dificultades debido a la ardua travesía, al extenso recorrido y a la incertidumbre. Entre las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse en el Nuevo Mundo estaban la adaptación al clima, a las condiciones geográficas y, cómo no, el relacionarse con los nativos que allí habitaban. En un primer momento, estos acogieron favorablemente a los españoles ya que les consideraban enviados de los dioses, pero esto no siempre fue así (Cuervo A., 2016).

Tras conquistar todos los terrenos comenzaba el proceso de colonización. Esto se traduce en la imposición de la cultura, civilización, lengua, religión y leyes de la potencia colonizadora (Estermann, 2009). No es de extrañar que la Iglesia tuviera un papel fundamental en este proceso ya que hemos visto que el deseo de extender el cristianismo por el Nuevo Mundo era uno de los objetivos más perseguidos. Si bien tanto la Corona como la Iglesia perseguían este objetivo, ambas instituciones entraban en conflicto a la hora de decidir la metodología que emplear para conseguir sus fines. Por un lado, la Corona siempre se mostró partidaria de imponer el español como lengua oficial entre los indios. Por otro lado, la Iglesia favoreció en muchas ocasiones las lenguas indígenas ya que se consideraba que la enseñanza del catolicismo se realizaría de manera más rápida y efectiva en las lenguas de los nativos.

Hoy en día, no cabe duda de que el español predomina por encima de las lenguas indígenas en Hispanoamérica. El español es el idioma oficial de la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe y es muy significativa en otros países como Estados Unidos y Filipinas. Es cierto que existen numerosas lenguas indígenas, pero su uso se ha visto reducido a lo largo de la historia y muchas incluso han llegado a desaparecer. Este dato entristece a cualquiera ya que, como hemos comentado, las lenguas forman parte de la

historia y de la cultura de las naciones, y contribuyen a la forma de ser de un pueblo. En un intento de proteger y recordar la importancia de las lenguas indígenas, la Organización de las Naciones Unidas ha declarado este año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Esta evolución de políticas lingüísticas desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, hasta la actualidad pasando por la época colonial y las formaciones de Estados independientes en Latinoamérica es lo que hace que este tema sea tan relevante.

Este trabajo pretende analizar el papel de los intérpretes en el proceso de colonización desde diferentes puntos de vista (le legislación, sus prácticas, los objetivos de la Corona y de la Iglesia...). Para alcanzar este objetivo, el trabajo constará de varias partes. En primer lugar, se expondrán las razones académicas y personales que me han empujado a realizar este trabajo, y se enumerarán los objetivos y preguntas. Adicionalmente, se presentará el estado de la cuestión que recoge la información actual sobre el tema y el marco teórico donde se presentan las teorías que respaldan el análisis. El nudo del trabajo incluirá un análisis de las cuestiones mencionadas anteriormente que permitirán conocer a fondo la labor y el papel de los intérpretes. Por último, se expondrán una serie de conclusiones que recopilarán las ideas más destacadas del trabajo.

1.1. Finalidad y motivos

Una vez queda establecido que el objetivo de este trabajo es el de comprender mejor el papel de los intérpretes y las políticas lingüísticas en las colonias nos preguntamos cuáles son las razones que empujan a realizar este análisis. Varios son los motivos que me han empujado a elegir este tema para la realización de mi Trabajo de Fin de Grado, pero se podrían agrupar en dos grandes categorías: motivos personales y académicos.

En primer lugar, existe un motivo personal. El verano pasado, mientras reflexionaba sobre los temas que elegir para realizar el Trabajo de Fin de Grado, estuve en Kenia trabajando como voluntaria. Pasé el verano en la región de Turkana, en la misión de Kokuselei, muy cerca de la frontera con Etiopía. Una de las cosas que me llamó la atención desde el principio de mi estancia fue la dificultad a la hora de comunicarme con los turkana. Los habitantes de esta desolada región hablan turkana y aunque el idioma oficial del país es el suajili, casi ninguno lo domina. Los niños son los únicos que hablan algo de inglés, aunque viven en una guerra constante contra la gramática. Las misioneras han aprendido turkana para comunicarse con los mayores de la tribu y se reservan el

inglés para hablar con los pequeños. La mayor sorpresa como estudiante de traducción e interpretación fue saber que, aunque no tienen electricidad, agua potable ni alimentos, existen intérpretes. Estos intérpretes trabajan durante las reuniones importantes de la tribu traduciendo el inglés de las misioneras a turkana para asegurarse de que todo el mundo lo entiende todo bien. Fue en una de esas reuniones en las que la idea de este trabajo me vino a la mente. Comencé a pensar en las dificultades de comunicación que estaban teniendo en el siglo XXI y, como amante de la historia que soy, me pregunté cómo habría sido la situación en la época colonial. Ya en España de vuelta, me puse a investigar y acabé leyendo sobre el papel de los intérpretes en el Imperio español durante el descubrimiento de América y la época colonial.

Además de este motivo personal, existen varios motivos académicos que contribuyen al interés por realizar este trabajo. En primer lugar, existen muy pocos documentos académicos sobre las políticas lingüísticas y los intérpretes en la época colonial en comparación con otros datos como las relaciones comerciales o diplomáticas. Esto hace que no sea un área excesivamente explorada y que todavía se puedan realizar análisis académicos acerca de algunos temas. El tema de las lenguas en las colonias se suele tratar desde un punto de vista jurídico cuando se analizan las leyes vigentes durante la época, pero se han realizado muy pocas investigaciones desde el punto de vista de los intérpretes y de los métodos que estos usaron.

Adicionalmente, el hecho de que el español sea el segundo idioma más hablado del mundo hace que los estudios académicos en torno a este tema no tengan fecha de caducidad. En otras palabras, siempre es buen momento para realizar investigaciones que puedan contribuir a este campo y ampliar los conocimientos sobre la historia del español y sobre nuestro país.

Por último, como ya se ha mencionado con anterioridad, este año 2019 es el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Esto indica que el tema, abandonado muchos años por la comunidad académica, vuelve a ser relevante y a estar presente en las discusiones a nivel internacional. Esto además favorece que se divulguen noticias, estudios e informes sobre este tema que resulta idóneo poder analizar.

1.2. Objetivos y preguntas

Una vez ha quedado establecida la finalidad del trabajo y los motivos que me han empujado a llevar a cabo esta investigación, se puede establecer que el objetivo principal es el de analizar, estudiar y comparar los diferentes sistemas y políticas lingüísticas que se implementaron durante la época colonial en los territorios del Nuevo Mundo por la Corona española y la Iglesia Católica. Tras este análisis se espera poder comprender la historia y la situación lingüística actual. Este es un tema amplio y para poder abordarlo con orden y criterio se han establecido tres preguntas que se responderán a lo largo del trabajo y que, tomadas en conjunto, responderán al objetivo general previamente mencionado.

1. En primer lugar, ¿cuál es la situación lingüística en la actualidad en América Latina? Esta cuestión sirve como punto de partida. Tras entender la realidad de las lenguas que hoy se hablan en esta región del mundo será mucho más fácil preguntarnos qué es lo que llevó hasta esta situación y analizar así las políticas lingüísticas del pasado.
2. En segundo lugar, ¿cuáles fueron los objetivos de la Corona y de la Iglesia mediante sus políticas lingüísticas? Antes de analizar las prácticas más concretas que se llevaron a cabo, es importante preguntarnos cuáles eran los objetivos de las dos instituciones que más presentes estuvieron en las colonias. Obviamente, la Corona y la Iglesia tenían objetivos diferentes en el Nuevo Mundo, los cuales podemos observar y diferenciar si prestamos atención a las diferentes políticas lingüísticas.
3. Por último, ¿cuál fue el papel de los traductores? En este último apartado se pretende estudiar más en concreto cuál fue el papel de los traductores durante la conquista y colonización.

Mediante el análisis de estos tres aspectos se pretende esclarecer el trabajo que llevaron a cabo los intérpretes en la época colonial atendiendo a los diferentes objetivos perseguidos por la Corona y por la Iglesia para poder comprender el panorama lingüístico actual.

1.3. Metodología

Antes de comenzar con el análisis, es importante describir cómo se ha llevado a cabo este trabajo, es decir, la metodología. En primer lugar, este trabajo se ha llevado a cabo utilizando una metodología deductiva. En un estudio deductivo se sacan conclusiones a partir de una idea que ya existe. En este caso, la teoría que ya existe es el estado de la cuestión, es decir, la situación lingüística actual de Latinoamérica. A partir de esta idea se estudia la historia de la colonización para intentar comprender cómo se ha llegado a esta situación actual.

En segundo lugar, se trata de un análisis histórico pues presta atención a hechos que tuvieron lugar en el pasado basándose en información recopilada de fuentes secundarias como artículos, publicaciones, noticias y páginas web. La mayoría de los datos del análisis son datos históricos que se analizan siguiendo una línea temporal. Es importante mencionar que, si bien existen muchos documentos que recopilan información sobre la época colonial y las políticas que se implementaron en América, estos contienen muy poca información sobre las políticas lingüísticas. Además, toda la información recogida en estos textos sobre la manera en la que se trató la cuestión de las lenguas es muy similar. En otras palabras, los autores se basan en las mismas fuentes y coinciden en la mayoría de las ideas, por lo que no se han utilizado muchas fuentes.

Además, este ensayo se puede clasificar como una investigación empírico-descriptiva ya que, mediante la observación de las prácticas de la Corona, de la Iglesia y de los intérpretes durante la época colonial en América, se pretende comprender la situación lingüística actual.

Prestando atención a los apartados de este ensayo, para la elaboración del marco teórico se ha buscado esclarecer algunos conceptos que es crucial entender para poder comprender más adelante el análisis. Siguiendo este razonamiento se presentan los conceptos de lengua y de lenguaje y la figura de los intérpretes, y se estudia cómo el lenguaje puede ser utilizado como herramienta de poder.

A continuación, en el estado de la cuestión se presentan la situación del español en el mundo y la situación lingüística actual en Latinoamérica prestando atención a la legislación de cada país. En este apartado se incluyen varios datos numéricos para comparar la situación de las lenguas a lo largo del tiempo.

En el análisis se han abordado diferentes temas. En primer lugar, se ha realizado una comparación de los objetivos tanto de la Corona como de la Iglesia. En segundo lugar, se han analizado las políticas lingüísticas de la época en orden cronológico y en tercer lugar se ha presentado el papel de los intérpretes. Por último, se ha presentado el caso de una famosa intérprete de la época, Doña Marina, que servirá como estudio de caso para ilustrar las ideas recogidas anteriormente.

2. MARCO TEÓRICO

Esta parte del trabajo está destinada a presentar una serie de conceptos que es necesario comprender para llevar a cabo un análisis de las políticas lingüísticas y de la labor de los intérpretes durante la época colonial. Es importante teorizar las cuestiones que se van a tratar y establecer una base sobre la que se construirá el resto del trabajo. Todo este ensayo gira en torno a un análisis de las lenguas, por ello, en primer lugar, se aclaran una serie de conceptos básicos como lengua, lenguaje e intérprete. A continuación, se estudiará la relación entre el lenguaje y el poder y cómo se empleó en la época colonial y se presentarán conceptos como imperialismo lingüístico, hegemonía lingüística y castellanización. Por último, se abordará el fenómeno de genocidio lingüístico. El objetivo de este apartado es el de clarificar todos estos conceptos alrededor de los cuales girará el análisis.

2.1. Las lenguas y los intérpretes

En primer lugar, debemos plantearnos qué entendemos por lengua y por lenguaje. Ferdinand de Saussure (1983, pág. 64-65) define la lengua como el conjunto de términos que se pueden encontrar en el diccionario y el lenguaje como la capacidad que tenemos los seres humanos de comunicarnos. Es una combinación de ambas lo que hace que los seres humanos nos podamos comunicar entre nosotros y podamos comprender lo que el otro dice. Los idiomas no son solo un conjunto de palabras que podemos comprender o no. Los idiomas representan mucho más ya que guardan una muy fuerte relación con el entorno, con la cultura y con la ideología de las personas que los hablan. En otras palabras, el lenguaje y el pensamiento están estrechamente ligados puesto que para una mejor comprensión del mundo y de lo que nos rodea necesitamos el lenguaje, en especial para expresar nuestros pensamientos (Lince Campillo, 1996). Si el lenguaje nos ayuda a comprender mejor el mundo, el problema surge cuando las personas no hablan el mismo idioma. Por suerte, todas las lenguas son traducibles a otras. Incluso las lenguas más complejas y más desconocidas por diferencias culturales o geográficas se pueden traducir ya sea de manera exacta o simplemente por la traducción del significado (Moreno Cabrera, 1997, págs. 21-22). Es aquí donde entra el juego el papel del intérprete.

De acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua (2019), un intérprete es una persona que presta un servicio a otras mediante la traducción de un mensaje de una lengua

que no entienden a una que sí conocen. Por lo tanto, el objetivo de los intérpretes es el de mejorar la comunicación. No obstante, la labor del intérprete no se reduce solo a traducir palabras. Los intérpretes deben prestar atención a otros aspectos de la comunicación como las mediaciones culturales o la gestión de las relaciones de poder. Esta combinación de destrezas demuestra que la labor de los intérpretes ha sido crucial a lo largo de todos los tiempos. Han tenido un papel protagonista en muchos de los momentos que han definido la historia de la humanidad.

2.2. Legua e imperialismo: la lengua como herramienta de poder

La pregunta que nos hacemos ahora es ¿qué relación existe entre las lenguas y la colonización? En primer lugar, el lenguaje puede ser usado como herramienta de influencia sobre la población. De acuerdo con John H. Elliot, al hablar del lenguaje del poder es importante analizar el significado de lenguaje. Para él, el lenguaje no solo incluye las palabras y expresiones que la élite elige emplear, sino que además incluye la retórica y se puede expresar con imágenes o comportamientos además de con palabras (Elliot, 1994). Mediante el estudio del uso del lenguaje por parte del poder político para influenciar las intenciones de los gobernados, Elliot destaca que el lenguaje sirve para obtener una legitimidad política (Alonso-Cortés, 2015). Adicionalmente, Johan Galtung entendía el imperialismo como una relación de dominio de una sociedad sobre otra. Galtung destaca que el imperialismo toma seis formas distintas pero complementarias: la económica, la política, la militar, la comunicativa, la cultural y la social (Phillipson, 1992). Son estas tres últimas categorías las que nos impiden pensar en el imperialismo sin prestar atención a las lenguas. Esta relación se observa perfectamente si prestamos atención al Imperio español. Las élites españolas, la mayoría residentes en la metrópoli, hablaban castellano. Cuando la Corona inició su expansión por el Nuevo Mundo se llevó consigo sus políticas, su religión y, obviamente, su lengua y la usó como herramienta para imponer su poder. Esta relación hace además que sea necesario comentar el imperialismo lingüístico.

El imperialismo lingüístico pretende estudiar cómo unas lenguas se imponen por encima de otras, que es exactamente lo que pasó con el español en América cuando este se impuso por encima de las lenguas indígenas. Este imperialismo lingüístico está ligado a las seis dimensiones del imperialismo de Galtung que hemos mencionado ya que la importancia del lenguaje como medio de comunicación en todas las dimensiones del

imperialismo le hace una parte esencial e integral del proceso imperialista y colonial (Phillipson, 1992).

Robert Phillipson añade que el dominio de un idioma por encima de otro puede deberse a varias razones: las políticas lingüísticas de los imperios, las lenguas utilizadas durante los diferentes procesos de colonización, el uso de las lenguas en la comunidad internacional y la forma en la que las lenguas extranjeras se impusieron en otros países, muchas veces a expensas de las lenguas locales. La presencia del español en América se la debemos a todas estas razones, pero en especial al proceso de colonización. El movimiento colonial estaba basado en el concepto de *terra nullius* que estipulaba que una nación tenía el derecho a ocupar un territorio no ocupado (asumiendo que los aborígenes no tenían derecho a reclamar un dominio sobre el territorio) (Phillipson, 2013). La Reina Isabel presentó en 1492 un plan para convertir el castellano en una forma de conquista y Antonio de Nebrija calificó al lenguaje como el indiscutible compañero del Imperio (Illich, 1981, págs. 34-35).

Además, González y González (2019), destacan que el imperialismo lingüístico se aprecia, no solo en el idioma que se emplea, sino en los valores y el contenido que mediante él se transmiten. Este concepto acuñado por la Doctora Tove Skutnabb-Kangas hace referencia a la discriminación que surge por motivos lingüísticos cuando un idioma dominante se impone sobre otro. Esta discriminación crea una situación de división entre clases favoreciendo a aquellos que conocen y pueden hablar la lengua dominante. Este fenómeno se ha dado a lo largo de la historia con todas las lenguas empleadas por las cortes o las clases altas de las naciones y, en especial, durante la época colonial.

No es coincidencia que las lenguas empleadas por los colonos y las clases más altas fueran las que acabaran imponiéndose. De acuerdo con las ideas de Foucault, discurso y poder están estrechamente relacionados de dos maneras. En primer lugar, el discurso es un instrumento del poder. El discurso es un elemento indiscutible a la hora de establecer relaciones de dominación y por ello la forma en la que se organiza el discurso no debe ni puede pasar desapercibida. En segundo lugar, el discurso es un efecto del poder. Este se va adaptando a los cambios en las relaciones entre personas y a las diversas situaciones (Foucault, 1979, pág. 11).

Ya se ha mencionado que, en muchas de las ocasiones, el hecho de que existan lenguas como el español que se emplean como herramientas de poder y que se han impuesto por encima de otras se debe a los procesos coloniales. Cuando hablamos de este

fenómeno en relación con el idioma español, hablamos de lo que se conoce como castellanización. El Diccionario de la Real Academia Española (2019) define la castellanización como, por un lado, el proceso por el cual se enseña el castellano a alguien que lo desconoce convirtiéndose así este en hablante de castellano o, por otro lado, dotar de forma castellana a un vocablo de otra lengua. Esta definición hace referencia al idioma y a la persona que lo adquiere. El proceso de castellanización que se llevó a cabo desde el descubrimiento y la conquista de América es lo que ha hecho que hoy en día sea posible afirmar que el español es una de las lenguas que dominan el mundo, no solo por ser la segunda lengua más hablada sino porque además entra dentro del grupo de lenguas que más se emplean en diplomacia y en organizaciones internacionales. El español no solo es una de las lenguas oficiales de infinidad de organizaciones internacionales como la Unión Europea o la Organización de las Naciones Unidas, sino que está presente en más de 20 países, (España, los países señalados en la Ilustración 1, el territorio estadounidense de puerto Rico, Guinea Ecuatorial y el Sáhara Occidental y Filipinas) muchos de ellos emergentes y cuyas poblaciones están en crecimiento (Guyot, 2010).

Pero ¿qué pasa con las otras lenguas que hablaban los pueblos antes de que llegaran los colonizadores? Las lenguas que no consiguen imponerse acaban teniendo un número de hablantes reducido, lo que ha sucedido con las lenguas indígenas en Latinoamérica. Cuando el Imperio español empleó el lenguaje como herramienta de poder y lo impuso en Latinoamérica, se llevó a cabo lo que se conoce como castellanización.

Todas las políticas de dominación de una lengua por encima de otra que ya se han analizado causan que, en muchas ocasiones, se produzca lo que se conoce como «genocidio lingüístico» o glotofagia. Estos conceptos definen el proceso por el cual un idioma desaparece de manera parcial o total, la mayoría de las ocasiones por la dominación de otra cultura y otro idioma. En otras palabras, cuando dos culturas chocan y entran en conflicto y una se posiciona por encima de la otra, la situación puede desembocar en la desaparición de la lengua de la cultura más débil. En general, el proceso del genocidio lingüístico tiene tres fases. En primer lugar, por motivos económicos una nación decide salir de sus fronteras y colonizar otro pueblo. En segundo lugar, debido a las leyes y a los sistemas que se instauran en el nuevo territorio, se comienza a favorecer la lengua de la metrópoli frente a las lenguas de los colonizados. Por último, existe un fuerte elemento ideológico ya que los colonos imponen su ideología y forma de pensar sobre la población indígena, sin tener en cuenta su cultura (Villaverde, 2016).

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este apartado pretende presentar la situación actual del tema que se va a tratar en este ensayo. Dado que este trabajo versa sobre las políticas lingüísticas en Latinoamérica, ¿qué mejor que presentar la situación lingüística actual como el marco teórico? Para ello, en primer lugar, se recoge la presencia del idioma español en el mundo. A continuación, se analizará la composición lingüística de Latinoamérica atendiendo tanto al español como a las lenguas indígenas que ahí se hablan. Por último, se presentará de manera resumida un estudio de la actual legislación en materia lingüística de los países de Hispanoamérica.

3.1. El español en el mundo

Es importante comenzar este trabajo de análisis presentando el papel y la presencia del español en el mundo. Para tener una visión global de la importancia del español en el mundo es importante prestar atención a los hablantes de español como lengua materna, a los hablantes potenciales y a los estudiantes de español. El Instituto Cervantes (2018), estimó el año pasado que el número de personas cuya lengua materna es el español era de alrededor de 480 millones. Esta cifra ha crecido en más de dos millones de personas desde 2017. Además, es la segunda lengua con mayor número de hablantes nativos tras el chino mandarín. Por otro lado, la cifra de las personas que dominan el español, aquellas que tienen ciertas competencias limitadas y aquellas que lo estudian como lengua extranjera asciende a 577 millones en el mundo (un poco menos del 10% de la población mundial). Al igual que en el caso anterior, es la segunda lengua en número de hablantes teniendo en cuenta esta categoría. Por último, en relación con los estudiantes, existen un poco menos de 22 millones de personas que estudian español en la actualidad.

Como es de esperar, la mayoría de la población con el español como lengua materna reside en países hispanohablantes: España y Centro y Sudamérica. En líneas generales, se prevé que el número de hispanohablantes aumente de aquí a 2050. Esto se debe en parte a que la población de estos países hispanohablantes está en crecimiento mientras que en los países donde el chino o el inglés son la lengua materna, la población no está aumentando tanto. No obstante, se prevé que para el año 2100 se ralentice este crecimiento e incluso el número de hablantes pueda llegar a descender (Instituto Cervantes, 2018).

Más allá de estos países donde el español es la lengua oficial y una de las más usadas encontramos una variedad de naciones donde el español no es la lengua oficial pero que cuentan con un alto número de población con algún tipo de competencia lingüística (limitada, nativa, lengua materna...). Muchos de estos países sean vecinos o mantengan relaciones muy cercanas con los países arriba mencionados. Por ello, podemos encontrar muchos países relacionados con España como los miembros de la Unión Europea y de Europa, antiguas colonias españolas como el Sahara Occidental y Filipinas. Dentro de los países más relacionados con los hispanohablantes de América debemos destacar que el resto de los territorios de Latinoamérica (como Jamaica, Belice o Brasil) y los Estados Unidos (junto con todos sus territorios de ultramar) tienen una gran cantidad de población que habla o estudia español (Instituto Cervantes, 2018).

Ha quedado establecida la presencia e importancia del español en el mundo, pero ¿cuáles son las otras lenguas que dominan en el panorama internacional? Ya se han mencionado el inglés y el chino y es que, efectivamente, son estas dos lenguas las que comparten podio con el español y se reparten la mayor parte de los hablantes del mundo. El chino ocupa el primer puesto, el español el segundo y el inglés el tercero. No obstante, debemos tener en cuenta también al hindi y al árabe, que ocupan los cuartos y quintos puestos en la lista de lenguas más habladas del mundo. El número de hablantes de hindi aumenta de manera parecida al español, pero los hablantes de árabe, a pesar de ser los más escasos en esta lista, son los que más aumentan en términos relativos (Instituto Cervantes, 2018).

3.2. Situación lingüística de Latinoamérica

Una vez que ha quedado establecida la importancia del español en el mundo es importante analizar la situación lingüística de Latinoamérica, no solo porque este trabajo versa sobre esta zona geográfica, sino porque no se puede entender el dominio del español a nivel mundial sin entender la presencia del español en América Latina.

En primer lugar, comencemos analizando la presencia del español en América. Latinoamérica es la región del mundo con más hablantes de español como lengua materna. De hecho, existe el término Hispanoamérica, que se usa para designar a todos los países americanos en los que el español es una lengua oficial o cooficial. Estos son 20

países (si tenemos en cuenta a Puerto Rico) y agrupan a casi 400 millones de personas hablantes nativos de español.

Ilustración 1. El español en América



Fuente: elaboración propia mediante información contenida en la Constitución de cada país

Ilustración 2. Las lenguas en la época del «contacto».



Fuente: Las lenguas en la época del «contacto».

En Atlas de los pueblos de América por Jean Sellier, 2007, Editorial Paidós. Derechos de autor [2007] por Bertrand de Brun, y Anne Le Fur.

No obstante, tendemos a pensar que Latinoamérica es una región del mundo homogeneizada en cuanto al lenguaje. Aunque se ha demostrado que en la actualidad predomina el español, no podemos olvidar todas las lenguas indígenas que ahí se hablan y que tienen un papel muy importante en la cultura y la sociedad. Algunos expertos estiman que en el mundo se hablan alrededor de 6.800 lenguas, de las cuales más de 1.000 se encuentran en América, o lo que es lo mismo, un 15% de las lenguas totales del mundo. Este porcentaje es sorprendentemente mayor que el 3% de lenguas que se hablan en Europa. No obstante, existe mucha más información y documentación sobre estas lenguas europeas que sobre las americanas (Moreno Cabrera, 1997, págs. 16-17).

Además del castellano, en Latinoamérica existen numerosas lenguas indígenas. Estas son aquellas lenguas que datan de antes de la colonización española y que son

empleadas por determinados grupos de hablantes para comunicarse entre sí. Lo más común es cada pueblo indígena hable su propia lengua. Sin embargo, existen muchas lenguas que se han extendido por el territorio y que son empleadas por diferentes pueblos indígenas (Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, s.f.). Estas lenguas se encuentran repartidas a lo largo del territorio de Latinoamérica y en muchas ocasiones en diferentes países. El recuento de los hablantes de lenguas indígenas es complicado debido a que muchos pueblos indígenas habitan en territorios poco accesibles (selvas, montañas, costas...) y muchas veces no forman parte de los censos de los países.

Como ya se ha establecido, las lenguas indígenas datan de antes de la llegada de los españoles al continente y se suelen agrupar en grandes familias lingüísticas. De acuerdo con Pedroviejo Esteruelas (2012), ante de la llegada de los españoles a América del Sur este era el territorio con más cantidad de lenguas del mundo. Cuenta que existían alrededor de 170 familias lingüísticas, las cuales contaban cada una con diferentes lenguas y estas a su vez con varios dialectos. Se calcula que el número aproximado de variedades lingüísticas en Sudamérica era superior a dos mil. Para hacerse una idea, José Joaquín Montes (1992, pág. 501-519) relata que antes de la colonización existían más de 300 lenguas en Colombia de las que en la actualidad quedan alrededor de 60.

En la actualidad, las cuatro familias más grandes son el quechua, el aimara, el guaraní y el náhuatl. De estos, el quechua y el aimara son los dos idiomas que más se hablan. Se estima que alrededor de 9 millones de personas hablan quechua, número mucho más alto en comparación con los hablantes de las otras tres familias lingüísticas (2,2 millones de hablantes de aimara; 5 millones de guaraní y 2 millones de náhuatl). Aunque a primera vista pueda parecer que estas lenguas tienen muy pocos hablantes, lo cierto es que estas cifras son mucho mayores que las de los hablantes de otras lenguas indígenas. La mayoría de las lenguas que se hablan en centro y sur América tienen menos de 10.000 hablantes. Se considera que estas lenguas con menos de 10.000 hablantes son las que tienen un mayor peligro de desaparecer. Estos datos ponen de manifiesto el peligro al que se enfrentan estas lenguas: no ser estudiadas y, en un futuro, ser olvidadas. De hecho, a lo largo del siglo XXI y XXII podría desaparecer la mayoría de ellas (Moreno Cabrera, 2003, pág. 25).

3.3. Legislación lingüística en Latinoamérica

No se puede establecer una generalización en cuanto a la legislación lingüística de los países de Hispanoamérica. Existen países con dos lenguas oficiales (siendo una de ella el español y otra una lengua indígena); países donde solo el español es considerado como lengua oficial; países sin lenguas oficiales establecidas por la Constitución... Para comprender mejor el panorama de la legislación lingüística en Hispanoamérica se ha elaborado una tabla donde se incluyen los idiomas oficiales de cada país recogidos por su constitución.

Tabla 1. Lenguas oficiales en Hispanoamérica

PAÍS	LENGUA OFICIAL	FUENTE
ARGENTINA	No existe lengua oficial (castellano es la más usada)	http://servicios.infoleg.gob.ar
BOLIVIA	castellano + lenguas indígenas	https://www.oas.org/dil
CHILE	no existe lengua oficial (castellano de facto)	https://www.camara.cl/camara
COLOMBIA	castellano + lenguas indígenas	https://www.procuraduria.gov
COSTA RICA	Español	http://pdba.georgetown.edu
CUBA	Español	http://www.granma.cu
ECUADOR	castellano + lenguas indígenas	http://pdba.georgetown.edu
EL SALVADOR	castellano	https://www.oas.org/dil
GUATEMALA	Español	https://www.oas.org/
HONDURAS	Español	https://www.oas.org/dil/
MÉXICO	castellano + lenguas indígenas	https://web.archive.org/
NICARAGUA	Español	https://www.oas.org/juri
PANAMÁ	Español	http://www.legalinfo-panama
PARAGUAY	Español + lengua indígena	http://jme.gov.py/transito
PERÚ	castellano + lenguas indígenas	https://www.oas.org/

PUERTO RICO*	español + inglés	https://www.efe.com/
REPÚBLICA DOMINICANA	español	http://www.senado.gob.do
URUGUAY	Español	https://www.impo.com.uy
VENEZUELA	castellano + lenguas indígenas	https://www.oas.org/ju

Fuente: elaboración propia a partir de la información recogida en la Constitución de cada país

Como se puede observar en la Tabla 1, solo existen dos países donde el castellano no es una lengua oficial: Argentina y Chile. No obstante, se puede considerar el español como lengua oficial *de facto* en estos países pues es la que usa todo el gobierno y en la que se encuentra escrita la legislación. En siete países hispanohablantes el español comparte titularidad oficial con una o varias lenguas indígenas y en Puerto Rico con el inglés (aunque el español está reconocido como la primera lengua oficial por encima del inglés). Por último, hay ocho países que solo reconocen el español como lengua oficial. No obstante, algunos de estos países recogen en sus Constituciones menciones especiales a las lenguas indígenas. Las Constituciones de Costa Rica, El Salvador y Panamá establecen que el Estado es responsable de velar, proteger y mantener las lenguas indígenas. La Constitución de Guatemala remarca que las lenguas indígenas son una parte importante de parte del patrimonio cultural del país y en Nicaragua se establece que las lenguas indígenas adquieren estatus de lenguas oficiales en ciertas situaciones recogidas por la ley.

En conclusión, las lenguas indígenas siguen teniendo una fuerte presencia en Hispanoamérica. Muchos países las reconocen como lenguas oficiales y muchos otros trabajan para garantizar su preservación y mantenimiento. Ha quedado por lo tanto establecido que mientras que el español continúa incrementando su importancia y su papel en las relaciones entre países y personas a nivel global, muchas lenguas indígenas luchan por sobrevivir en el siglo XXI. La pregunta que surge entonces es, ¿cómo se ha llegado a esta situación?

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Ha quedado establecido que el lenguaje es una herramienta de poder empleada por las naciones e imperios como el español para extender su dominio sobre una población. No obstante, el objetivo de este trabajo es el de comparar las políticas tanto de la Iglesia como de la Corona. Con ese fin, este apartado de análisis y discusión pretende presentar ambos puntos de vista y analizar las diferencias y similitudes entre ambos. Para ello, en primer lugar se van a exponer los objetivos que tenían tanto la Iglesia como la Corona. A continuación, se presenta la legislación lingüística de la época para poder apreciar los cambios que se dieron a lo largo de la historia y cómo ambas instituciones estaban en desacuerdo en la mayoría de las ocasiones. Por último, se va a presentar más a fondo el caso de los intérpretes. Para ello se estudiarán los primeros contactos y cómo se formaron los primeros intérpretes, la legislación relativa a esta figura y para concluir se hablará de Doña Marina, una de las intérpretes más relevantes de la época colonial.

4.1. Dos objetivos distintos

Uno de los principales motivos por los que la Corona y la Iglesia discrepaban en cuanto a las políticas lingüísticas es que ambas instituciones tenían objetivos muy dispares que querían cumplir en el Nuevo Mundo. Por un lado, la Corona estaba mucho más centrada en obtener beneficios e imponer su régimen en el nuevo territorio. Por otro lado, la Iglesia solo tenía el objetivo de expandir la religión cristiana.

Es importante tener en cuenta que muchas veces los objetivos de ambas instituciones estaban mezclados. Por ejemplo, Cristóbal Colón no solo quería descubrir y conquistar un Nuevo Mundo, sino que, como ya hemos mencionado, ansiaba expandir la religión católica por el mundo (Garduño, 2010). Se podría decir que a menudo los objetivos de la Corona y de la Iglesia iban de la mano y que ambos sistemas convivieron en el tiempo y tuvieron éxito ya que hoy el castellano y la religión católica están muy presentes en el continente americano. No obstante, no se debe olvidar que los sistemas entraban en conflicto a la hora de decidir que políticas se debían emplear y establecer (de Solano, 1991, págs. XIX-XXI).

Aunque ambas instituciones tuvieran objetivos contradictorios debían convivir pues la evangelización era el principal justificante de la conquista. Al ir de la mano, la Corona debía estar pendiente de la manera en la que se llevaba a cabo la evangelización y podía

establecer políticas que la regularan ya que debía velar por el estado de la religión en el Nuevo Mundo (López Lamerain, 2011).

4.1.1. La Corona

No es de extrañar que uno de los objetivos principales de la Corona en la conquista de América fuera explotar el continente y sus recursos. Ya se ha establecido en la introducción que los Reyes Católicos y los economistas del Reino habían invertido mucho en los viajes por lo que se esperaba obtener beneficios. Para lograrlos, establecieron un sistema de control de la producción y de los descubrimientos para obtener ganancias que pudieran ser introducidas en el mercado. Para ello, se vieron obligados a establecer relaciones con los indígenas americanos, muchas veces tratándoles como esclavos (Cuervo A., 2016). Sin embargo, a la hora de establecer relaciones con ellos surgió el problema de la comunicación. Obviamente, los colonos y los indígenas no hablaban los mismos idiomas, lo cual dificultaba mucho las relaciones.

Es interesante remarcar que, de acuerdo con Miguel Martínez (2013), la unidad lingüística de los territorios no era una prioridad durante la conquista y colonización. De hecho, Martínez destaca que cuando Isabel y Fernando unieron ambos reinos tampoco se dio prioridad al lenguaje, razón por la cual España siempre ha sido, y hoy sigue siendo, un país multilingüe. No obstante, los Reyes Católicos sí que dieron mucha importancia a la unidad religiosa, la cual era una prioridad. Es precisamente esta unidad la que hace que el papel del lenguaje sea importante (Alonso-Cortés, 2015).

La Corona tuvo problemas con el entendimiento entre lenguas desde el primer momento. Francisco de Solano (1991, pág. XXIII) recoge que el propio Colón tuvo que comunicarse con los indígenas americanos mediante señas, muchas veces fracasando en sus intentos de hacerse comprender y entender lo que a él le decían. Al no haberse establecido una política lingüística clara al comienzo de la conquista, el problema se fue volviendo más complejo y era necesario resolverlo para poder explotar los recursos de manera eficiente. Como se había establecido un sistema social en el que los colonos dominaban sobre los indígenas a quienes se les consideraba súbditos o vasallos, era lógico que la lengua castellana se impusiera también sobre las lenguas indígenas. Los colonos no solo querían comunicarse mediante intérpretes, sino que, en línea con la ideología de

la Corona, querían establecer una asimilación cultural (Gimeno Gómez, 2002, págs. 498-499).

Por lo tanto, se puede entender que, aunque los problemas lingüísticos no fueron una de las prioridades de la Corona, fueron cobrando importancia a lo largo del tiempo. Lo cierto es que el colonizador debía aprender el idioma del colonizado y/o viceversa y esto se convirtió en un elemento indispensable para conquistar el territorio y explotarlo. De entre estas dos opciones, la Corona comenzó optando por permitir que los sacerdotes aprendieran las lenguas aborígenes y acabó defendiendo duramente españolización del idioma aborigen (de Solano, 1991, pág. XX). Estas políticas lingüísticas destinadas a lidiar con los problemas de comunicación estuvieron activas durante todos los siglos en los que los españoles estuvieron presentes en América, aunque están poco documentadas.

4.1.2. La Iglesia

Estas políticas de la Corona que favorecían el idioma castellano entraban muchas veces en conflicto con los objetivos de la Iglesia Católica. La Iglesia era mucho más favorable al aprendizaje de las lenguas indígenas, en especial para acelerar el proceso de conversión al catolicismo de los indígenas americanos. La Iglesia llegó al Nuevo Mundo respaldada por las armas de la Corona e imponiéndose con la misma fuerza que esta. En otras palabras, cuando vieron que las religiones indígenas eran completamente distintas a la católica, no intentaron razonar con los indígenas americanos o explicarles en qué consistía, sino que impusieron el catolicismo con violencia. Pero para imponer esta religión necesitaban también comunicarse con los indígenas (Prien, 1991).

La Iglesia envió a misioneros y sacerdotes a todos los territorios de América durante toda la existencia del Imperio. Su labor fue crucial para la evangelización y la aculturación (Gimeno Gómez, 2002). Al contrario que los oficiales españoles que simplemente debían entenderse con los indígenas americanos, los religiosos debían extender la religión cristiana asegurándose de que todos los indígenas la comprendían a la perfección. Esto hizo que la Iglesia prestara mucha atención al lenguaje en que se difundía el cristianismo en la época. No debemos olvidar que existe una gran relación entre la religión y la lengua. De acuerdo con el cristianismo, el hijo de Dios es el Verbo y las comunidades religiosas transmiten la Palabra de Dios. Por ello, no es de extrañar

que los misioneros en América sintieran una gran responsabilidad de predicar el Evangelio con las palabras adecuadas (Prien, 1991).

Como ya ha quedado establecido, el objetivo principal de la Iglesia Católica era el de expandir la fe. No obstante, a la hora de impartir los sacramentos surgían una serie de complicaciones que hicieron evidente que era imprescindible conocer las lenguas indígenas. Por ejemplo, para llevar a cabo el sacramento de la confesión se necesitaban intérpretes y si estos cometían algún tipo de error dificultaban las tareas de la Iglesia. Por ello, las comunidades religiosas fueron las que más se centraron en aprender, estudiar y hasta escribir textos sobre la gramática de las lenguas indígenas y traducir textos litúrgicos para facilitar su labor evangelizadora. La mayoría de las comunidades religiosas con presencia en América (como los jesuitas, los franciscanos y los jerónimos) siguieron esta tendencia (Bastin, 2003).

Además, cabe destacar que las comunidades religiosas enviaban a misioneros y sacerdotes a América de diferentes nacionalidades. Podrían convivir españoles, portugueses, franceses e incluso italianos. Como es de esperar, no iban a predicar el Evangelio cada uno en su lengua materna, por lo que en estos casos también era mucho más conveniente que aprendieran todos los idiomas de los indígenas (Gimeno Gómez, 2002).

4.2. La política lingüística y su indefinición

Al estudiar la historia de la religión y las políticas en Latinoamérica, muchas veces se aprecia cómo el poder político dominaba sobre el religioso, aunque esto no era siempre así. A continuación, vamos a presentar la legislación lingüística de la época colonial donde se pueden observar dos grandes tendencias. Por un lado, a veces la Corona imponía regulaciones sobre la Iglesia. Por otro lado, la Iglesia muchas otras veces desobedecía y seguía políticas distintas justificando los cambios en el hecho de que la evangelización era la razón por la que se estaba colonizando (López Lamerain, 2011). Estos continuos choques entre las ideas de la Iglesia y de la Corona hicieron que las políticas lingüísticas no estuvieran claramente definidas y que variaran a lo largo de la historia (Garza Cuarón, 1991).

Desde el comienzo de la conquista, los Reyes Católicos Isabel y Fernando habían abogado por una castellanización del territorio. Como recoge Elio Antonio de Nebrija

(1492) «siempre la lengua fue compañera del imperio; e de tal manera lo siguió, que juntamente començaron, crecieron y florecieron». Por ello, a lo largo de todo el periodo de conquista y colonización, se sucedieron distintas políticas lingüísticas destinadas a imponer el castellano. Por ello, en un primer momento, la Corona estableció que la evangelización se tenía que llevar a cabo en español para educar a los indígenas en esta lengua. Con este fin se publicaron varias recomendaciones, sugerencias, ruegos y leyes generales para que el castellano fuera el idioma de enseñanza (Bastin, 2003).

No obstante, fray Antón Montesinos, miembro de la comunidad religiosa de los Dominicos, una de las que más presencia tenía en América, expresó su oposición en un conocido sermón en 1511 en el que denunciaba las situaciones inhumanas a las que los Indios estaban sometidos (Montesino, 1511). Esto provocó una respuesta por parte de la Corona, quien revisó sus políticas y plasmó ciertos cambios en las Leyes de Burgos de 1512. En estas se establecía que la enseñanza impartida por la Iglesia debía ser en español a aquellos Indios que se considerara que podrían aprender mucho y transmitir los conocimientos de la lengua castellana a los demás Indios. Esta idea recogida en la ley XVII unificaba la labor de evangelización y de enseñanza del castellano bajo el rol de la Iglesia. Adicionalmente, se establecía que cualquier persona con las capacidades necesarias podría dedicarse a la enseñanza tanto de la lengua como de la religión a los Indios. En algunas ocasiones se puede hasta considerar que se daba más importancia a la enseñanza de la lengua por las necesidades de comunicación que existían (Gimeno Gómez, 2002, págs. 494-495).

Todos estos cambios reflejados en las Leyes de Burgos se distanciaban de las disposiciones iniciales relativas al tratamiento de la lengua y la evangelización. No obstante, no todo el mundo estaba contento con este sistema. Lo cierto es que la mayoría de las leyes que regulaban y establecían el castellano como lengua para la enseñanza y la evangelización no fueron respetadas por las instituciones religiosas. Los franciscanos, otra de las comunidades religiosas con gran presencia en América, comenzaron a plantearse si la evangelización debía ser en español o si sería más útil que los misioneros y sacerdotes aprendieran las lenguas indígenas. Esto generó un nuevo debate que cobró gran importancia, en especial para las diferentes comunidades religiosas que trabajaban en América. En consecuencia, muchos religiosos convencidos de que la opción de aprender las lenguas indígenas era más conveniente se emplearon en aprenderlas mezclándose con los Indios (Gimeno Gómez, 2002, págs. 495-496). Hubo una época en

la Corona admitió que los sacerdotes aprendieran las lenguas indígenas para poder evangelizar a la mayor cantidad de Indios, pero esta situación no permaneció en el tiempo (del Carmen Díaz, 2015).

Aproximadamente entre los años 1550 y 1770 la Corona estableció una política conocida como lenguas generales. Esta consistía en favorecer el aprendizaje de ciertas lenguas indígenas por todo el territorio americano. Se eligieron las lenguas más relevantes y las que más número de hablantes tenían como el quechua y el aimara e incluso se llegaron a establecer Cátedras en ciertas universidades de Latinoamérica para difundir su aprendizaje (Scharlau, 1985). Con esta política se quería conseguir además que los Indios unificaran sus lenguas en una o que la mayoría de la población indígena aprendiera una lengua para que pudiera ser utilizada como lengua oficial en las transacciones e intercambios comerciales. Aunque esto podría haber sido una buena idea para el comercio, lo cierto es que esta política discriminaba a cientos de lenguas indígenas (de Solano, 1973).

Esta política de lenguas generales fue respaldada también por la Iglesia, pero por diferentes motivos. Si bien la Corona quería facilitar el comercio, la Iglesia esperaba que mediante la instauración de una *lingua franca* la comunicación y evangelización de los Indios fuera más fácil. Así se consiguió que algunas lenguas indígenas cruzaran fronteras que no habían superado nunca y se extendieran por todo el territorio. Por ejemplo, el quechua se extendió desde Perú hasta Argentina, Colombia, Ecuador y el Alto Amazonas; el náhuatl destacaba desde México hasta Nicaragua y el guaraní en Paraguay, en el Río de la Plata y varios territorios de Brasil (Bastin, 2003).

No obstante, según avanza la historia vemos como la indefinición de la política lingüística continúa presente y se dan más cambios radicales. De hecho, los conflictos entre ideas e intereses se mantuvieron a lo largo del tiempo y la Corona volvió a ordenar a los sacerdotes en 1550 que se enseñara español a los niños Indios, aunque los sacerdotes estos continuaron desobedeciendo estas órdenes. Esta idea venía recogida en el Segundo Concilio de Lima que se celebró entre 1567-1568. En este se recomendaba que, como parte de la evangelización, se enseñara castellano tanto a niños como a adultos. Si bien esto significó una aproximación entre las políticas de la Corona y de la Iglesia, esta situación cambia con el Tercer Concilio de Lima celebrado entre 1582-1583 donde se favorecía la enseñanza del cristianismo mediante lenguas indígenas. Aunque este Concilio abogaba por el uso de las lenguas vernáculas, se quería lograr que las lenguas

indígenas se mantuvieran vivas mientras que el español continuaba expandiéndose. En otras palabras, se buscaba una convivencia de ambos sistemas (López Lamerain, 2011).

Sin embargo, este favorecimiento de las lenguas indígenas por parte de la Iglesia enfadó a la corte española y, en 1770, Carlos III publicó una Real Cédula que ilegalizaba el uso de las lenguas indígenas (Bastin, 2003) y otras que establecían la creación de colegios para enseñar español. Con estas políticas la Corona estableció con firmeza el español como idioma oficial en el Nuevo Mundo (del Carmen Díaz, 2015).

En conclusión, podemos ver cómo a lo largo de la historia de la conquista se impusieron diferentes políticas para favorecer el español, mientras que la Iglesia abogaba por el uso de las lenguas indígenas. En realidad, convivieron las lenguas indígenas y el castellano: mientras que las lenguas indígenas fueron mucho más utilizadas para la comunicación con los Indios en el día a día, la mayoría de los textos de la época están escritos en castellano o en latín. Los primeros textos escritos en lenguas indígenas fueron obras religiosas de la Iglesia católica (Bastin, 2003).

4.3. Los intérpretes

Más allá de las diferentes políticas lingüísticas de la Corona y la Iglesia, las labores de comunicación de ambas instituciones estuvieron siempre apoyadas por los intérpretes. Los intérpretes han sido una figura clave a lo largo de la historia para la difusión de ideas políticas, pero también para la propagación de las diferentes religiones. El descubrimiento y la colonización de América fueron algunos de los momentos más relevantes para los intérpretes de toda la historia (Carrera Fernández, 2013). En Europa ya se utilizaban los intérpretes para comunicarse con los pueblos que tenían culturas e idiomas diferentes y cuando los españoles llegaron a América, un territorio multilingüe y multicultural, la presencia de los intérpretes se convirtió en algo necesario. Los intérpretes estuvieron presentes a lo largo de todo el proceso de conquista y colonización, y recibieron diferentes nombres como *trujamanes*, *lenguaraces* o *ladinos*, pero el de los *lengua* fue el más común (Bastin, 2003). Esta denominación llama la atención, pero como dijo Margo Glantz:

“designar al intérprete con la palabra *lengua* define la función retórica que desempeña, en este caso, la sinécdoque, tomar la parte por el todo: quien se ve así despojado de su cuerpo, es solamente una *vox* con capacidad de emisión, y es la *lengua*, obviamente, a que desata el mecanismo de la voz” (Glantz, 1994).

En la actualidad distinguimos los diferentes tipos de intérpretes atendiendo a la especialidad de cada uno: intérprete de enlace, de conferencias, jurado... En la época colonial se les distinguía según si prestaban sus servicios a la Corona o a la Iglesia o según si se dedicaban al servicio militar o al diplomático, aunque muchas veces estas categorías se mezclaban y un mismo intérprete servía en varias de estas ocasiones (Bowen, Bowen, Kaufmann y Kurz, 1995, pág. 245).

Podemos distinguir los intérpretes que existieron en la época en dos tipos. En primer lugar, existían Indios ladinos que aprendían el idioma castellano y, en segundo lugar, españoles que aprendían las lenguas indígenas. Ambas figuras fueron claves a lo largo de la conquista y colonización (del Carmen Díaz, 2015).

4.3.1. Primeros contactos

Ya en el principio de las expediciones, cuando Cristóbal Colón partió hacia el Nuevo Mundo, se rodeó de hombres con distintos oficios y cualidades (herrereros, artesanos, oficiales del gobierno...). Entre ellos figuraban algunos intérpretes. Algunos escritos mencionan que Colón viajó con tres intérpretes mientras que otros defienden que solo fueron dos. Sea cual fuere el número exacto, el más recordado y mencionado de estos intérpretes fue Luis de Torres, un judío que se había convertido al cristianismo y que residían en Jaén y dominaba el hebreo, el caldeo y el árabe (de Solano, 1991, pág. XXVI). El principal problema fue que la mayoría de los idiomas que estos intérpretes hablaban eran típicos del Medio Oriente o del norte de África, por lo que no fueron de mucha ayuda en las primeras expediciones por el continente americano. No es de extrañar que no acertaran con los idiomas pues recordemos que Colón embarcó en un viaje hacia las Indias Orientales (del Carmen Díaz, 2015). Como consecuencia, ya hemos visto que los primeros intentos de comunicación con los Indios tuvieron que realizarse mediante señas.

De este contratiempo surgió la idea y la necesidad de formar intérpretes competentes cuya presencia estaba también regulada por ley. Pero ¿cómo se formaban a los intérpretes? Al estudiar este hecho se debe tener en cuenta que existían intérpretes Indios que aprendían el idioma español e intérpretes castellanos que aprendían alguna lengua aborígen.

Por un lado, durante la época de Colón, los exploradores se llevaban a un reducido grupo de indígenas a España para que aprendieran la cultura y el idioma. Al regresar a

América, los españoles solían ir acompañados de un par de intérpretes en sus expediciones. Este no fue solo el caso de Cristóbal Colón, sino también el de Alonso de Ojeda, Américo Vesputio, Juan de la Cosa, Pedro de Heredia, Juan Grijalba, Hernán Cortés y Vicente Yáñez Pinzón. Todos estos colonizadores iban acompañados siempre de dos o más intérpretes la mayoría de los cuales habían sido entrenados por ellos mismos en España para convertirse en *lenguas* (Bastin, 2003). Así los Indios ladinos que aprendían español mediante la escucha fueron los primeros en acompañar a los exploradores españoles (del Carmen Díaz, 2015).

Por otro lado, existían españoles que se formaban como intérpretes aprendiendo las lenguas indígenas. Lo conseguían gracias a que pasaban un largo periodo de tiempo rodeados solo de Indios para poder aprender su lengua. De acuerdo con Francisco de Solano (1991, pág. XXXV), Cristóbal Rodríguez fue el primer español en dominar la lengua de los indígenas.

Los procesos de aprendizaje tanto de las lenguas indígenas como del castellano fueron lentos y al principio solo se consiguió que se entendieran algunas palabras, lo cual no era suficiente para garantizar una total comprensión por ambas partes. Existían intérpretes que dominaban ambas lenguas y otros que solo tenían un conocimiento básico. No obstante, todos ellos acompañaban a los colonizadores en las expediciones (Martinell Gifre, 1988, pág. 62). Muchas veces, dado que su papel como intérpretes era tan relevante, se les trataba con ciertos privilegios. Varios escritos de la época recogen cómo eran valorados en la sociedad de la época con cierta dignidad y cómo recibían un buen trato por parte de los españoles a los que acompañaban (Martinell Gifre, 1988, págs. 62-66)

4.3.2. Los intérpretes en las leyes

Al igual que las lenguas, los intérpretes también estaban regulados por ley y su figura está presente en varios textos legislativos que datan de la época colonial.

En primer lugar, en las Ordenanzas de Granada de 1526 se establecía que un intérprete debía acompañar en todas las incursiones en territorio desconocido y que estos debían hacer llegar el mensaje de la Corona en el idioma que fuera todas las veces que hicieran falta (Gimeno Gómez, 2002).

En segundo lugar, de acuerdo con Ana Gargatagli (1992) existían leyes relativas a los intérpretes en el Nuevo Mundo desde 1529. Estas habían sido firmadas por diferentes

monarcas como Carlos V, Felipe II y Felipe III y se encontraban recogidas en la obra *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*. Este libro recogía la legislación de los territorios de ultramar de la Corona castellana y en el Libro segundo existían al menos quince disposiciones relativas a los intérpretes (Gargatagli, 2007). En ellas se estableció que los intérpretes debían ayudar a las figuras políticas como los gobernadores, asistir en el sistema judicial y que no debían aceptar regalos ni sobornos. Esta última aclaración se debe a que las prácticas e intervenciones de los intérpretes no estaban libres de crítica. Lo cierto es que no muchos llegaban a dominar las lenguas y una gran cantidad de ellos eran criticados por los sobornos y regalos que recibían (Gimeno Gómez, 2002).

En tercer lugar, la figura de los intérpretes estaba también regulada en las *Leyes de Indias*. En estas se recogía una regulación de la profesión parecida a la que existe hoy. Se estableció cuánto debían cobrar en base al número de conversaciones que interpretaran, los horarios en los que debían trabajar y en los que debían descansar y una serie de derechos y deberes. Además, se mencionaba la importancia de los intérpretes en el sistema jurídico ya que ejercían como mediadores entre los naturales de América y los juristas, escribanos y oidores (del Carmen Díaz, 2015). Este papel de los intérpretes como traductores oficiales se inspiraba en el modelo de los intérpretes en la península. En España convivían varias religiones, culturas e idiomas por lo que los intérpretes eran también comunes en la metrópoli (de Solano, 1991, pág. XXXVI). Varias ordenanzas establecieron cómo debían actuar los intérpretes en las Audiencias, así como el juramento que debían pronunciar antes de las mismas. Adicionalmente, se establecía que en las audiencias siempre debía haber presentes dos intérpretes para asegurarse de que la traducción era fiel y fiable (del Carmen Díaz, 2015).

En conclusión, no cabe duda de que la figura del intérprete, con cualquiera de los nombres que se les dio, fue muy relevante no solo por la mera traducción lingüística del día a día o en las Audiencias, sino porque ayudó al acercamiento entre ambas culturas y a la imposición de la lengua española sobre las lenguas indígenas (del Carmen Díaz, 2015).

4.3.3. El caso de la Malinche

No quería finalizar este ensayo sin presentar un caso específico de un intérprete de la época. Existen muchos ejemplos de notables intérpretes en la conquista y colonización,

pero sin duda una de las más relevantes y reconocidas en la actualidad fue Doña Marina o la Malinche también conocida como Malintzin o Malinalli. Ella fue una de las más famosas intérpretes de origen indio considerada como una de las figuras claves en la conquista (Madariaga, 1942). De hecho, Diego Durán (1967) afirma que «ella fue grandísima parta para el buen suceso de la conquista».

Pero ¿quién era la Malinche? Su nombre original era Malinalli Tenépal y era de origen mexicano. Fue bautizada como Marina al convertirse al cristianismo. Los indios se referían a ella como Malintzin de lo cual derivó Malinche (Madariaga, 1942). A pesar de haber sido extremadamente importante para la historia, muchos de los datos de su biografía se desconocen o han sido imposibles de probar. Algunos la consideran una heroína y la idolatran mientras que otros, especialmente los indígenas, piensan que fue una persona maligna que se alió con los españoles y traicionó a su pueblo.

La Malinche fue una de las intérpretes de Hernán Cortés. Tras la batalla de Centla, Cortés recibió como regalo algunos animales, oro y veinte mujeres, entre las que figuraba la Malinche. En un primer momento, Cortés se la regaló a Alonso Hernández Portocarrero, pero este tuvo que partir a España y la devolvió a Cortés. La sorpresa fue grata cuando se dieron cuenta de que ella hablaba náhuatl por lo que sería de gran ayuda a la hora de recorrer y explorar los territorios. No solo se aprovecharon los españoles de sus capacidades lingüísticas, sino que ella también obtuvo ciertos privilegios. Se dice que era una mujer muy inteligente y llegó a ejercer como negociadora (Cano Sánchez, 2011). Los españoles le concedieron el tratamiento de Doña por el gran aprecio y el respeto que le tenían y pasó así de ser considerada una esclava a formar parte de la nobleza. De hecho, de los hombres de Cortés, ninguno tenía el título de Don (Madariaga, 1942). Una vez obtuvo su libertad, la Malinche tuvo un primer hijo con Hernán Cortés y más tarde se casó con Juan Jaramillo (Cano Sánchez, 2011).

Hernán Cortés tenía dos principales intérpretes: la Malinche y Jerónimo de Aguilar. Este segundo intérprete traducía del maya al castellano. Mientras que no muchos recuerdan el trabajo de Aguilar, existen muchas obras centradas en el trabajo de la Malinche. Luis Barjau defiende que esto se debe a que el dominio de la Malinche de varias lenguas (popoloca, maya chontal, náhuatl y castellano) dejaba asombrados tanto a los castellanos como a los indígenas (Cano Sánchez, 2011).

Ilustración 3. Doña Marina y el conquistador



Fuente: Doña Marina y el conquistador. En Códice de Diego Durán. Siglo XVI. Biblioteca Nacional, Madrid. Derechos de autor [XVI] por Diego Durán.

De las cinco cartas que Hernán Cortés escribió a Carlos V, solo menciona a la Malinche como una «mujer india» en la segunda carta y con el nombre de Marina en la quinta y última (MacNutt, 1977). No obstante, Hernán Cortés consideraba que sus intérpretes, y Doña Marina en especial, eran más importantes que incluso su ejército.

Doña Marina es el claro ejemplo del importante papel que tenían los intérpretes en la época de la conquista y colonización. Fue la boca y las orejas de Cortés durante muchos años y adquirió bastante poder y renombre en aquella época. Durante muchos siglos ha sido tachada de traidora por los mexicanos, pero en los últimos años y gracias al movimiento feminista su imagen ha mejorado y es considerada como una representación de las sociedades híbridas del futuro (Del Castillo, 1977). Desde cualquiera de los puntos de vista, lo cierto es que «no se puede negar que doña Marina es el primer símbolo del mestizaje, y por tanto, de la identidad mexicana» (Reyes Manzano, 2005). Como recoge Stephen Greenblatt (1991, págs. 142-143), Doña Marina fue crucial para la adaptación entre culturas porque ella misma había pasado de una cultura a la otra.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Para concluir este trabajo es importante recordar cuáles eran los objetivos principales. Mediante este análisis, lo que se quería era estudiar los objetivos de la Corona y de la Iglesia en el Nuevo Mundo, las políticas lingüísticas que se pusieron en marcha durante la época y el papel de los intérpretes para poder comprender la situación lingüística actual.

Se ha podido comprobar que, aunque la Iglesia y la Corona tuvieran objetivos muy distintos durante la conquista y la colonización, se vieron obligados a convivir y a buscar puntos intermedios. Muchas veces conseguían encontrar políticas que satisficieran a ambas partes, pero muchas otras veces la Iglesia se veía obligada a desobedecer las órdenes de la Corona para lograr una mejor y más rápida evangelización. Tras el análisis, se ha podido comprobar además que el papel de los intérpretes fue crucial durante esta época. No solo fueron figuras claves para el entendimiento entre colonos y colonizadores durante la conquista y la colonización, sino que además ayudaron a que las lenguas cruzaran las fronteras de las culturas.

Tras este análisis, se puede decir que el pasado colonial explica la realidad lingüística actual de Latinoamérica: tanto la mayoritaria presencia del español como la paulatina desaparición de las lenguas indígenas. Por un lado, se ha visto cómo el español era la lengua oficial de las cortes y de la alta sociedad en la América colonial. Estas fueron las que más tarde, al lograr la independencia, tomaron el control de los diferentes países y establecieron el español como lengua oficial o cooficial. Varios factores fueron los que llevaron a que el castellano se impusiera sobre las lenguas indígenas. De acuerdo con Graciana Vázquez (2008), estos se agrupan en seis ideas. En primer lugar, América y España han mantenido una historia común desde su descubrimiento y colonización hasta la actualidad. En segundo lugar, los vínculos comerciales y literarios que se han formado a través de la historia. En tercer lugar, la constante inmigración de españoles a las Américas y viceversa. En cuarto lugar, la idea que se impuso al comienzo de las relaciones de que la raza española era superior a las indígenas. Además, durante los siglos se ha creado una idea de que los países de lengua castellana son países hermanos y deben mantener lazos muy estrechos y, por último, la unidad religiosa. De acuerdo con estas ideas podemos ver cómo religión y lengua continúan unidos.

Por otro lado, la defensa de la Iglesia de las lenguas indígenas explica que muchas de estas sigan siendo lenguas vivas. El hecho de que la Corona española en la época colonial

impusieran tantas medidas en contra de su difusión o que favoreciera unas lenguas aborígenes frente a otras (recordemos la política de las lenguas generales) explica por qué muchas de las lenguas indígenas que existían antes de la llegada de los españoles han desaparecido y por qué muchas otras continúan en «peligro de extinción».

En la actualidad, las lenguas indígenas han cobrado un papel de importancia y hay muchos organismos e instituciones que se han creado para su protección. La Organización de las Naciones Unidas recoge en el artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos (Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2017).

Además, como ya hemos mencionado, Naciones Unidas ha declarado el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Todas estas medidas buscan concienciar a la población de la importancia de mantener las lenguas indígenas por las herramientas educación y desarrollo que son y por todo lo que representan: cultura, tradición, historia... (UNESCO, 2018).

Como se puede ver, en la actualidad se siguen implementando muchas medidas que favorecen tanto el español como las lenguas indígenas. La gran diferencia con el pasado es que se ha conseguido compaginar las dos tendencias. Hoy en día, saber español no significa que no se pueda saber una o varias lenguas indígenas o viceversa. De hecho, ser bilingüe o multilingüe se considera una gran ventaja e incluso un privilegio.

Para acabar este ensayo, es importante mencionar las futuras investigaciones que se pueden hacer en torno a este tema. Tras este trabajo de análisis de la traducción e interpretación durante la época colonial, se puede ver que este es un tema sobre el que se puede continuar investigando. Ya se ha mencionado que no existen muchas fuentes al respecto y que este no es uno de los temas más tratados por historiadores o filólogos. No obstante, no cabe duda de que el panorama lingüístico de Latinoamérica es riquísimo y la historia de los intérpretes y las prácticas de interpretación son un terreno inexplorado. Además, en la actualidad los intérpretes continúan siendo figuras muy relevantes y necesarias en América del Sur (Bastin, 2003). Todo esto hace que este sea un campo signo de investigar y del que se pueden sacar nuevas conclusiones. Este trabajo contiene una

presentación general del tema, pero no cabe duda de que hay muchos trabajos que pueden derivar de él que resultarían muy interesantes para la comunidad científica.

Como conclusión, no podemos dejar de cuidar y velar por las lenguas. Son la forma que tenemos de comunicarnos. Representan nuestras culturas, historias, relaciones, identidades y formas de ser. Se cometieron muchos errores en el pasado que han causado que muchas lenguas hayan desaparecido. Ahora nos toca remediar esos errores e implementar medidas para luchar por la preservación cultural y lingüística. Solo con el paso del tiempo podremos ver si la humanidad es capaz de mejorar en este aspecto y de devolverles a las lenguas indígenas el papel en el mundo que se merecen.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Cortés, Á. (2015). Idioma y poder: el caso del español. *Revista de Libros*.
- Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. (Sin fecha). *Lengua indígena u originaria*. Recuperado el 1 de abril de 2019, de Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios: <http://bdpi.cultura.gob.pe/node/81>
- Bastin, G. (2003). Por una historia de la traducción en Hispanoamérica. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 8(14), 193-217.
- Bowen, M., Bowen, D., Kaufmann, F., y Kurz, I. (1995). Interpreters and the Making of History. En J. Delisle, y J. Woodsworth, *Translators through History* (Vol. 13, págs. 245-277). John Benjamins Publishing.
- Cano Sánchez, B. L. (mayo/agosto de 2011). Reseña: La conquista de la Malinche. La verdad acerca de la mujer que fundó el mestizaje en México. *Dimensión Antropológica*, 52, 189-193.
- Carrera Fernández, J. (2013). *El papel del traductor como mediador cultural*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Castellanizar. (2019) En *Real Academia Española de la Lengua*. Recuperado el 28 de febrero de 2019, de Real Academia Española de la Lengua: <https://dle.rae.es/?id=7qkwlaZ>
- Cuervo A., B. (2016). La conquista y colonización española de América. *Historia Digital*, XVI(28), 103-149.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Nueva York, 13 de septiembre de 2007)
- de Nebrija, A. (1492). *Gramática castellana*.
- de Saussure, F. (1983). *Curso de lingüística general*. Madrid: Alianza Editorial.
- de Solano, F. (1973). Castellанизación del indios y áreas del castellano en Guatemala en 1772. *Revista de la Universidad de Madrid*, IX(73).
- de Solano, F. (1991). *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*. Editorial CSIC.

- de Solano, F. (1991). Preámbulo. En F. de Solano, *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)* (págs. XIX-XXIII). Madrid: Editorial CSIC.
- del Carmen Díaz, L. (junio de 2015). El intérprete, un personaje de la colonia, relacionado con situaciones de políticas lingüísticas. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 47.
- Del Castillo, A. R. (1977). Malintzin Tenépal: A Preliminary look into a New Perspective. En R. Sánchez, y R. Martínez Cruz, *Essays on la Mujer*. Los Angeles: University of California.
- Durán, D. (1967). *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*. México: Porrúa.
- Elliot, J. H. (1994). *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Estermann, J. (2009). Colonialidad descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural. En J. Viaña, L. Claros, J. Estermann, R. Fornet-Betancourt, F. Garcés, V. Hugo Quintanilla, y E. Ticona, *En Interculturalidad crítica y descolonización* (págs. 51-70). La Paz: Instituto Internacional de Integración. Convenio Andrés Bello.
- Foucault, M. (1979). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Garduño, E. (julio-diciembre de 2010). La Conquista de América. El problema del otro. *Culturales*, 6(12).
- Gargatagli, A. (1992). *La traducción de América. Ponencia presentada en el Primer Congrès Internacional sobre Traducción*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gargatagli, M. (2007). La traducción de América. *Revista de historia de la traducción*(1).
- Garza Cuarón, B. (1991). POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS HACIA LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 39(2), 689-706.
- Gimeno Gómez, A. (2002). Consideraciones generales de la política lingüística de la Corona en Indias. En J. M. Nieto Ibáñez, *Humanismo y tradición clásica en España y América* (págs. 491-513). León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.

- Glantz, M. (septiembre de 1994). La Malinche: la lengua en la mano. *Debate Feminista*, 10, 167-182.
- González, A., y González, P. (2019). Imperialismo lingüístico. *Agenda Latinoamericana Mundial*.
- Greenblatt, S. (1991). *Marvelous Possessions*. Chicago: University of Chicago Press.
- Guyot, J. (2010). La diversidad lingüística en la era de la mundialización. *Historia y Comunicación Social*, 15, 47-61.
- Illich, I. (1981). *Shadow Work*. Boston: Marion Boyars Publishers Ltd.
- Intérprete. (2019). En *Real Academia Española de la Lengua*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de Real Academia Española de la Lengua: <https://dle.rae.es/?id=LwZs3t5>
- Instituto Cervantes. (2018). *El español: una lengua viva. Informe 2018*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Irving, W. (1854). *Vida y Viajes de Cristobal Colon*. Madrid: Imprenta de Gaspar y Roig, Editores.
- Lince Campillo, R. M. (octubre-diciembre de 1996). La influencia del lenguaje en el desarrollo del conocimiento. *Estudios Políticos*, 13, 71-107.
- López Lamerain, C. (2011). EL III CONCILIO DE LIMA Y LA CONFORMACIÓN DE UNA NORMATIVA EVANGELIZADORA PARA LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DEL PERÚ. *Intus-Legere Historia*, 5(2), 51-68.
- MacNutt, F. A. (1977). *Fernando Cortes, his Five Letters of Relation to the Emperor Charles V*. Glorieta: Rio Grande Press.
- Madariaga, S. d. (1942). *Hernán Cortés Conqueror of México*. Londres: Hodder & Stoughton Ltd.
- Martinell Gifre, E. (1988). *Aspectos lingüísticos del descubrimiento y de la conquista*. Madrid: Editorial CSIC.
- Martínez, M. (2013). Language, nation and empire in early modern Iberia. En J. (. del Valle, *A Political History of Spanish* (págs. 44-60). Cambridge: Cambridge University Press.

- Montes, J. J. (1992). Historia del español en Colombia. En C. (. Hernández Alonso, *Historia y presente del español de América* (págs. 501-519). Valladolid: JCyL.
- Montesino, A. (1511). *TEXTO DEL SERMÓN DE ANTÓN MONTESINO SEGÚN BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y COMENTARIO DE GUSTAVO GUTIÉRREZ*.
- Moreno Cabrera, J. C. (1997). *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (2003). *El universo de las lenguas. Clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*. Madrid: Editorial Castalia.
- Pedroviejo Esteruelas, J. M. (enero de 2012). PRIMEROS CONTACTOS DEL ESPAÑOL CON LAS LENGUAS INDÍGENAS DE AMÉRICA. *Revista electrónica de estudios filológicos*(22).
- Phillips, W. D., y Phillips, C. R. (1992). *The Worlds of Christopher Columbus*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Phillipson, R. (1992). *Linguistic imperialism and linguisticism*. Oxford: OUP.
- Phillipson, R. (2013). Linguistic Imperialism. En C. A. Chapelle, *The Encyclopedia of Applied Linguistics*. Chichester: Blackwell Publishing Ltd.
- Prien, H.-J. (1991). *Lenguas y evangelización en la época colonial: ¿Adaptation o domination?* París.
- Reyes Manzano, A. (2005). Doña Marina (La Malinche) y la formación de la identidad mexicana. *Tiempos Modernos*, 12(2).
- Scharlau, B. (1985). Abhängigkeit und Autonomie. Die Sprachbetrachtungen des Inca Garcilaso de la Vega. *Iberoamericana*, 2/3.
- UNESCO. (2018). *Las lenguas indígenas*. Recuperado el 22 de abril de 2019, de Año Internacional de las Lenguas Indígenas: <https://es.iyil2019.org>
- Vázquez, G. (2008). La lengua española, ¿Herencia cultural o proyecto político-económico? Debates en el Congreso literario hispanoamericano de 1892. *Revista Signos*, 41(66), 81-106.
- Verlinden, C., y Pérez-Embid, F. (2006). *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. Madrid: Ediciones Rialp.

Villaverde, J. A. (4 de junio de 2016). *Gltofagia*. Recuperado el 1 de abril de 2019, de El Enciclopedista: <http://www.elenciclopedista.com.ar/gltofagia/>

8. BIBLIOGRAFÍA DE IMÁGENES

Ilustración 2. Las lenguas en la época del «contacto». En Atlas de los pueblos de América por Jean Sellier, 2007, Editorial Paidós. Derechos de autor [2007] por Bertrand de Brun, y Anne Le Fur.

Ilustración 3. Doña Marina y el conquistador. En Códice de Diego Durán. Siglo XVI. Biblioteca Nacional, Madrid. Derechos de autor [XVI] por Diego Durán.

